

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
63
Fecha de Aprobación
18 NOV 2014
ROL S.I.I
3475-32

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 2103 de fecha 08/07/2014
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL

**Modificación y Ampliación**

de la obra menor destinada a Equipamiento Comercial (Restaurante) y Vivienda

ubicada en calle/avenida/camino Av. El Salto N° 2474 -2498

Lote N° --- manzana Victor Cucchini N° 102 - 106 - 108 - 110 - 112

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

**Artículo 121° LGUC (147,41 m2)**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial 3 años (renovables automática y sucesivamente)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Textil Panter Ltda.</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Guillermo Zerene Manzur</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
<b>Sergio Majluf Magluf</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
<b>Sergio Majluf Magluf</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
88	08.07.2013	18,81 m2	Modificación y Ampliación Equipamiento Comercial (Restaurante) y Vivienda
RESOLUCIÓN N°			FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N°26500 de fecha 24-06-2014
- Certificado de Aprobación de Instalación Eléctrica Interior N°1038563 de fecha 16-05-2014; N°1041111 de fecha 22-05-2014; N°1032387 de fecha 05-05-2014 y N°1035302 de fecha 09-05-2014

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 11-08-2014, por el arquitecto Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.
- 2.- Con el presente certificado se recepciona las modificaciones interiores no estructurales sin incremento de superficie, descritas en el Permiso de Obra Menor N°88 de fecha 08.07.2013 con destino Equipamiento Comercial y Vivienda.
- 3.- Se adjunta planimetría de arquitectura correspondiente a la Lámina 1 y Lámina 2, acogiendo a lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la OGUC, donde se aclara discrepancias menores entre la planimetría y las obras recepcionadas, todas de caracter de terminaciones y detalles constructivos.
- 4.- permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

APS/MEI/méi.11.11.2014

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE



Sergio Magu F  
SB162922